



the global voice of
the legal profession

Detención del abogado de la jueza Afiuni, José Amalio Graterol, condenada por el IBAHRI

El Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association (IBAHRI) condena el arresto del señor José Amalio Graterol, abogado de María Lourdes Afiuni, la jueza venezolana suspendida del cargo, encarcelada durante 14 meses y bajo arresto domiciliario desde febrero de 2011 tras liberar bajo fianza a un hombre que había estado en prisión preventiva sin audiencia por un periodo de dos años, en contra del Código Penal venezolano y del Derecho Internacional.

El 4 de junio de 2012, el señor Graterol fue detenido cuando se negó a continuar un juicio penal en ausencia de su cliente, el acusado Leonardo Colmenares, quien se opuso a asistir al juicio alegando que la jueza que llevaba el caso, Yalitzá Domínguez, no era imparcial. Cuando la jueza Domínguez expresó su intención de continuar con el juicio en ausencia del acusado, el señor Graterol se negó a proseguir con el mismo manifestando que los juicios en ausencia no están permitidos en la legislación criminal venezolana. Como consecuencia, el señor Graterol fue arrestado en la tarde del lunes 4 de junio y ha estado bajo custodia desde entonces.

Debido al retraso en la entrega de las actas por parte del órgano acusador, la audiencia, originalmente prevista para el martes 5 de junio, fue pospuesta. El señor Graterol compareció ante el tribunal Segundo de Control' del estado de Vargas ayer, jueves, y tras la audiencia (que duró más de dos horas) fue devuelto a la prisión de Macuto, donde ha sido retenido desde el lunes. Al tiempo de la escritura de este comunicado, el abogado todavía se encuentra detenido.

El señor Graterol ha representado a la jueza Afiuni desde su arresto en 2009. Recientemente, él y su colega, la abogada Thelma Fernández, denunciaron haber sido acosados y amenazados tras sus declaraciones criticando el sistema judicial de Venezuela. La última de estas declaraciones fue hecha pública en el programa de televisión venezolano Yo Prometo la noche previa al arresto del señor Graterol.

El presidente del IBAHRI, Sternford Moyo comentó que la detención del señor Graterol es un claro incumplimiento de las propias leyes venezolanas, una clara violación del principio fundamental de la independencia de la profesión legal así como una seria contravención de principios internacionales firmemente establecidos'. El señor Moyo citó los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados de las Naciones Unidas, indicando que los mismos establecen claramente que los "gobiernos garantizarán que los abogados puedan desempeñar todas sus

funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas y que [los abogados] no sufran ni estén expuestos a persecuciones o sanciones administrativas, económicas o de otra índole a raíz de cualquier medida que hayan adoptado de conformidad con las obligaciones, reglas y normas éticas que se reconocen a su profesión". Concluyó indicando que 'el Instituto de Derechos Humanos de la International Bar Association urge a las autoridades venezolanas a tomar los pasos necesarios para liberar al señor Graterol y cumplir con los estándares internacionales y principios básicos del derecho'.

Para mayor información contactar a:

Romana St. Matthew – Daniel
Press Office
International Bar Association
4th Floor, 10 St Bride Street,
London EC4 4AD
Móvil: +44 (0)7940 731 915
Directo: +44 (0)20 7842 0094
Sede principal: +44 (0)20 7842 0090
Fax:+44 (0)20 7842 0091